

## SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

D./Dña. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_ y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, Población \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, Cod. Postal \_\_\_\_\_, Correo Electrónico: \_\_\_\_\_, Telf. \_\_\_\_\_.

Representante: D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_.

### EXPONE

- Que el interesado desea el reconocimiento de la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para los vehículos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años conforme a lo establecido en el RDL. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las disposiciones que la desarrollan y las respectivas Ordenanzas fiscales, para el vehículo con matrícula \_\_\_\_\_.
- Que dicha bonificación se encuentra dentro de uno de los supuestos expresamente contemplados en el art 95.6.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_.
- Que, conjuntamente con esta solicitud, se adjunta:
  - Fotocopia de NIF del titular y en su caso del representante.
  - En caso de representación, documento acreditativo que la justifique.
  - Fotocopia del permiso de circulación.
  - Fotocopia del certificado de características técnicas del vehículo.

Las fotocopias deberán cotejarse debidamente con el original en el propio Registro General de la Corporación o se deberán adjuntar compulsadas.

Por lo expuesto,

### SOLICITA

Que por la Diputación se declare la exención en el Tributo, y se expida documento acreditativo del reconocimiento de dicha exención.

Zamora, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: El solicitante

## Formas de Presentación:

### Personas Físicas:

- En el Registro General de ventanilla única de la Diputación de Zamora.
  - o Zamora: Pza. Viriato - Edificio Las Arcadas, 49071 Zamora.
- En cualquier otro lugar de los señalados en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- A través de la **Sede Electrónica** si dispone de certificado digital / cl@ve.

Personas Jurídicas: Estarán obligadas a relacionarse a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Zamora para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, a través del siguiente enlace [www.diputaciondezamora.sedelectronica.es](http://www.diputaciondezamora.sedelectronica.es)

## ILMO. SR/SRA. PRESIDENTE/A DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento UE 2016/679, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y sus anexos serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero cuyo responsable es **Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Zamora para la gestión tributaria encomendada. Asimismo, le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en área de Informática – Plz de Viriato, s/n 49071 Zamora, o bien mediante Sede Electrónica <https://diputaciondezamora.sedelectronica.es>.** Asimismo, se informa que el tratamiento de dichos datos tiene como finalidad exclusiva su aplicación en materias de gestión. y Recau. Tributaria.